

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO No. 2027(c)

LOTA, jueves 2 de junio de 2016

VISTOS: /

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- **CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO**, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO.
JOSE DANIEL MUÑOZ CANDIA	1	03/06/2016	03/06/2016	06/06/2016
RUBEN ENRIQUE MOLINA VALDEBEN	0.5	01/06/2016	01/06/2016	02/06/2016
JOSE JACINTO HERRERA ILLANES	2	06/06/2016	07/06/2016	08/06/2016



OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

- Funcionario
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/jgp.-
- Pág. Web.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE